

RESOLUCIÓN No.
19 ENE. 2026)

Nº - 0070

"Por medio de la cual se fijan valores por servicios de análisis y toma de muestras realizados por el Laboratorio de Calidad Ambiental"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y el Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 de la Ley 99 de 1993, establece que son funciones de los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales, las señaladas en las leyes, en los reglamentos y en los estatutos respectivos. En particular les corresponde:

"(...) 5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad (...)".

Que el artículo 46 *ibídem*, señala que constituyen el patrimonio y rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales:

"(...) 4. Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes (...)".

Que a su vez, el numeral 5 del artículo 55 del Acuerdo No. 001 del 28 de febrero de 2023 *"Por medio del cual se adopta la reforma a los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE"*, señala como una de las funciones del Director General: *"5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento y el logro de los objetivos y funciones de la entidad"*.

Que mediante Resolución No. 0051 de 17 de enero de 2025, se reajustaron las tarifas para los servicios de análisis y toma de muestras sobre los recursos agua, aire y suelo que se prestan por parte del Laboratorio de Calidad Ambiental de esta Corporación, para la vigencia 2025.

Que la variación anual del Índice de Precios al Consumidor IPC del año 2025, según el Departamento Nacional de Estadísticas DANE, correspondió al 5,10%.¹

Que la Jefe de la Oficina de Laboratorio de Calidad Ambiental, mediante memorando interno de fecha 14 de enero de 2026, remitió a Secretaría General, los costos por parámetros para análisis y toma de muestras según los servicios que actualmente presta el Laboratorio de Calidad Ambiental de CARDIQUE para la vigencia 2026, con el fin de emitir el respectivo acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los valores correspondientes a los servicios de análisis y toma de muestras practicados por el Laboratorio de Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE para la vigencia 2026, así:

¹ DANE Boletín - Técnico del 8 de enero de 2026.
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190
Tels. 669 5278 - 669 4666 - 66 94141
www.cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



RESOLUCIÓN No.
19 ENE. 2026

“Por medio de la cual se fijan valores por servicios de análisis y toma de muestras realizados por el Laboratorio de Calidad Ambiental”

Tabla Precios incrementados con base en la variación anual del IPC año 2025 respecto al año 2024 (5,10%) *Las cifras fueron redondeadas a su entero más cercano.			
Fuente: Variación Anual del IPC año 2025 (5,10%) DANE Boletín - Técnico del 8 de Enero de 2026			
ENSAYO	METODO	AGUA	SEDIMENTO / SUELO
Aceites y Grasas*	SM 5520 B	\$ 94.261	-
Aceites y Grasas	SM 5520 D	-	\$ 125.680
Acidez	Kit Mol Labs	\$ 20.422	-
Alcalinidad Total*	SM 2320 B	\$ 20.422	-
Alcalinidad Fenoltaleína	SM 2320 B	\$ 20.422	-
Bicarbonatos	Cálculo	\$ 20.422	-
Carbono Orgánico Total*	Kit 10129	\$ 106.829	\$ 114.684
Carbonatos	Cálculo	\$ 20.422	-
Caudal*	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua del IDEAM Numeral 8.1.2.	\$ 23.564	-
Caudal	Cálculo	\$ 11.783	-
Clorofila α	Fluorescencia	\$ 47.130	-
Cloro Residual	SM 4500-CI G	\$ 26.707	-
Cloro Total	SM 4500-CI G	\$ 26.707	-
Cloruros*	SM 4500-CI D	\$ 25.137	-
Color Aparente	SM 2120 B	\$ 12.567	-
Color Verdadero*	SM 2120 C	\$ 36.133	-
Color real a tres longitudes de onda 436nm, 525 nm y 620 nm	SM 2120 C	\$ 36.133	-
Conductividad*	SM 2510 B	\$ 15.710	-
DBO ₅ Total*	SM 5210 B, SM 4500-O H	\$ 89.546	-
DBO ₅ Soluble	SM 5210 B, SM 4500-O H	\$ 113.114	-
DQO*	SM 5220 C	\$ 84.834	-
DQO Soluble	SM 5220 C	\$ 108.399	-
Dureza Cálctica*	SM 3500 E, SM 3500 Ca B	\$ 28.277	-
Dureza Magnésica	SM 3500-Mg B	\$ 28.277	-
Dureza Total*	SM 3030-G , SM 2340-C	\$ 28.277	-
Fenol	Kit Hach 8047	\$ 94.261	-
Fluoruros	Hach 8029	\$ 105.668	-
Fósforo Reactivo Total*	SM 4500-P E	\$ 28.277	-
Fósforo Reactivo Disuelto*	SM 4500-P B 1, E	\$ 51.842	-
Fósforo Reactivo Disuelto (Agua Marina) *	SM 4500-P B 1, E Modificado	\$ 51.842	-
Fósforo Total*	SM 4500-P B 4, E	\$ 47.130	\$ 54.985



RESOLUCIÓN No. **No - 0070**
19 ENE. 2026

“Por medio de la cual se fijan valores por servicios de análisis y toma de muestras realizados por el Laboratorio de Calidad Ambiental”

Tabla Precios incrementados con base en la variación anual del IPC año 2025 respecto al año 2024 (5,10%) *Las cifras fueron redondeadas a su entero más cercano.			
Fuente: Variación Anual del IPC año 2025 (5,10%) DANE Boletín - Técnico del 8 de Enero de 2026			
ENSAYO	METODO	AGUA	SEDIMENTO / SUELO
Fósforo Orgánico	Cálculo	\$ 75.406	-
Granulometría por tamizado	Granulometría	-	\$ 84.834
Hidrocarburos Totales	SM 5520 F	\$ 109.969	-
Hidrocarburos Totales	SM 5520 D	-	\$ 138.247
Humedad	Gravimetría	-	\$ 23.564
Materia Orgánica	Digestión Ácida	\$ 62.838	\$ 70.694
Material Flotante	Visual	\$ 11.783	-
Nitrato (NO ₃) *	SM 4500-NO ₃ E	\$ 48.700	\$ 56.556
Nitrito (NO ₂)	SM 4500-NO ₂ B	\$ 37.704	\$ 45.559
NKT	SM 4500-N _{org} ; SM 4500-NH ₃ B, C	\$ 73.836	\$ 81.691
Nitrógeno Amoniacal*	SM 4500-NH ₃ B, C	\$ 39.274	\$ 47.130
Nitrógeno Orgánico	SM 4500-N _{org} , SM 4500-NH ₃ B, C	\$ 113.110	\$ 128.821
Nitrógeno Total	Σ(NO ₃ -NO ₂ -NKT.)	\$ 160.240	\$ 183.806
Oxígeno Disuelto*	SM 4500-O H	\$ 26.707	-
% Saturación Oxígeno	SM 4500-O H	\$ 11.783	-
Olor y Sabor	Organoléptico	\$ 11.783	-
pH*	SM 4500-H ⁺ B	\$ 11.783	\$ 19.639
Profundidad	Ecosonda	\$ 15.710	-
Salinidad*	SM 2520 B	\$ 11.783	\$ 19.369
Sólidos Disueltos Totales*	SM 2540 C	\$ 23.564	-
Sólidos Fijos	SM 2540 E	\$ 23.564	-
Sólidos Sedimentables*	SM 2540 F	\$ 15.710	-
Sólidos Suspendidos Totales*	SM 2540 D	\$ 23.564	-
Sólidos Suspendidos Volátiles	S.M 2540-E	\$ 31.420	-
Sólidos Totales*	SM 2540 B	\$ 23.564	-
Sólidos Totales Volátiles*	SM 2540 B, E	\$ 31.420	-
Sulfatos*	SM 4500-SO ₄ ²⁻ - E	\$ 36.133	\$ 43.465
Sulfuro Total*	SM 4500-S ₂ -C, F	\$ 26.707	-
Temperatura*	SM 2550 B	\$ 11.783	-
Tensoactivos (SAAM) – Detergentes	SM 5540 C	\$ 90.619	-
Transparencia	Disco Secchi	\$ 11.783	-



0500-74 RESOLUCIÓN No.
1a ENE. 2026

“Por medio de la cual se fijan valores por servicios de análisis y toma de muestras realizados por el Laboratorio de Calidad Ambiental”

Tabla Precios incrementados con base en la variación anual del IPC año 2025 respecto al año 2024 (5,10%) *Las cifras fueron redondeadas a su entero más cercano.			
Fuente: Variación Anual del IPC año 2025 (5,10%) DANE Boletín - Técnico del 8 de Enero de 2026			
ENSAYO	METODO	AGUA	SEDIMENTO / SUELO
Turbidez*	SM 2130 B	\$ 15.710	-
METALES			
PARAMETRO	METODO	AGUA	SEDIMENTO / SUELO
Cadmio*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Calcio*	SM 3030 E, S.M. 3500-Ca B	\$ 28.277,00	-
Cobalto*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Cobre*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Cromo	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Cromo Hexavalente	SM 3500 Cr B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Hierro*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Manganeso*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Magnesio*	SM 3500-Mg B	\$ 28.277,00	-
Mercurio*	SM 3112 B	\$ 100.489,00	-
Mercurio	Pyro 915+	-	\$ 108.399,00
Níquel*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Plata*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Plomo*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
Zinc*	SM 3030 E, 3111 B	\$ 71.560,00	\$ 78.549,00
MICROBIOLÓGICOS			
PARAMETRO	METODO	AGUA	SEDIMENTO / SUELO
Coliformes Totales	SM 9223 B	\$ 58.127,00	-
Coliformes Fecales	SM 9223 B	\$ 58.127,00	-
Enterococos	SM 9230 D	\$ 62.838,00	-
E. Coli	SM 9223 B	\$ 58.127,00	-
Pseudomonas	SM 9213 E	\$ 37.704,00	-
Mesófilos Aerobios	SM 9215 D	\$ 33.431,00	-
RUIDO			
PARÁMETRO	METODO	VALOR (\$)	
Mediciones puntuales de ruido (máximo 15 minutos/punto)	Sonometría	\$ 62.838,00	-
OTROS SERVICIOS			
SERVICIO	METODO	VALOR (\$)	



RESOLUCIÓN No.
109 ENE. 2026

“Por medio de la cual se fijan valores por servicios de análisis y toma de muestras realizados por el Laboratorio de Calidad Ambiental”

Tabla Precios incrementados con base en la variación anual del IPC año 2025 respecto al año 2024 (5,10%) *Las cifras fueron redondeadas a su entero más cercano.			
Fuente: Variación Anual del IPC año 2025 (5,10%) DANE Boletín - Técnico del 8 de Enero de 2026			
ENSAYO	METODO	AGUA	SEDIMENTO / SUELO
Toma de muestra puntual (una alícuota) *	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua del IDEAM	\$ 23.471,00	-
Valor alícuota o punto adicional	-	\$ 23.471,00	-
Toma de muestra compuesta (2 alícuotas) *	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua del IDEAM	\$ 46.941,00	-
Toma de muestra compuesta (3 alícuotas) *	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua del IDEAM	\$ 70.412,00	-
Toma de muestra compuesta (4 alícuotas) *	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua del IDEAM	\$ 93.882,00	-
Toma de muestra compuesta (5 alícuotas) *	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua del IDEAM	\$ 117.352,00	-
Transporte terrestre a Cartagena, Turbaco, y Turbana	-	\$ 29.337,00	-
Transporte terrestre a Arjona y Barú	-	\$ 35.091,00	-
Transporte terrestre a Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento y San Cristobal	-	\$ 55.741,00	-
Transporte terrestre a Marialabaja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolivar, Mahates, Arroyo Hondo, Guamo y Calamar	-	\$ 104.145,00	-
Transporte terrestre a Cordoba y Zambrano	-	\$ 142.283,00	-
Transporte acuático Bahía de Cartagena	-	\$ 190.689,00	-
Transporte acuático Calamar	-	\$1.760.201,00	-
Transporte acuático Galerazamba	-	\$2.050.726,00	-
Transporte acuático Canal del Dique	-	\$1.344.738,00	-
Transporte acuático Bahía de Barbacoas	-	\$1.176.646,00	-
Transporte acuático Ciénaga Marialabaja	-	\$1.260.692,00	-



RESOLUCIÓN No.
1ª ENE. 2026

“Por medio de la cual se fijan valores por servicios de análisis y toma de muestras realizados por el Laboratorio de Calidad Ambiental”

Tabla Precios incrementados con base en la variación anual del IPC año 2025 respecto al año 2024 (5,10%) *Las cifras fueron redondeadas a su entero más cercano.			
Fuente: Variación Anual del IPC año 2025 (5,10%) DANE Boletín - Técnico del 8 de Enero de 2026			
ENSAYO	METODO	AGUA	SEDIMENTO / SUELO
Transporte acuático Isla Corcovado	-	\$1.026.784,00	-
Transporte acuático Islas del Rosario	-	\$ 953.442,00	-

Parámetros acreditados por el IDEAM, según Resolución 753 del 22 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el Boletín Oficial de CARDIQUE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANGELO-BACCI HERNÁNDEZ
Director General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ximena Fernández escobar	Asesora Jurídica Externa	
Aprobó	Helman Soto Martínez	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			